



Según la recomendación del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, los autores del manuscrito deben garantizar las directrices incluidas en esta “Declaración de derechos humanos y de los animales”.

## **Declaración de los Derechos Humanos y de los Animales**

Cuando se presenten resultados de experimentación con personas, los autores deben indicar si los procedimientos seguidos cumplían los requisitos éticos de los correspondientes comités (institucional y nacional) de evaluación de la experimentación con seres humanos y de la Declaración de Helsinki de 1975 en su versión revisada de 2000 y 2008. Si hay dudas acerca del adecuado cumplimiento de estos principios, los autores deben justificar su comportamiento y demostrar que el correspondiente organismo institucional responsable aprobó explícitamente los aspectos dudosos del estudio.

Cuando se presenten estudios experimentales con animales, los autores deben indicar si han seguido las recomendaciones institucionales y nacionales relativas al cuidado y utilización de animales de laboratorio.

*"This is a Spanish language translation/reprint of the ICMJE Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing and Publication of Scholarly Work in Medical Journal. Revista Chilena de Psiquiatría y Neurología de la Infancia y la Adolescencia prepared this reprint/translation with support from Matías Irrarázaval MD (no funding). The ICMJE has not endorsed nor approved the contents of this reprint/translation. The official version of the Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing and Publication of Scholarly Work in Medical Journal is located at [www.ICMJE.org](http://www.ICMJE.org). Users should cite this official version when citing the document."*